

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

Academia:

ACADEMIA DE DERECHO FISCAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PROCESAL FISCAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DS	39	12	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> X C = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> o Técnico o Técnico Superior X Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> X Licenciado en derecho o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho fiscal I

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Elaborado por:

ACADEMIA DE DERECHO FISCAL

Fecha de elaboración:

SEPTIEMBRE 23 DE 2005

Fecha de última actualización

10 DE JULIO 2013

2. PRESENTACIÓN

A PARTIR DE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HA EXIGIDO EL DISEÑO CURRICULAR INTEGRADO POR COMPETENCIAS, SE HA TENIDO UNA NUEVA VISIÓN DE LO QUE ES EL MODELO DE ENSEÑANZA TENDIENTE A PREPARAR PROFESIONISTAS EN QUE EXALTANDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, PUEDAN DAR RESPUESTA A LOS RETOS DE UNA SOCIEDAD DINÁMICA QUE EXIGE CUBRIR A PLENITUD LOS ESPACIOS DE DEMANDA EN LOS DIVERSOS SECTORES DEL SABER.

LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DERECHO PROCESAL FISCAL, SE INTEGRA A TODO UN PROGRAMA DE ESTUDIOS, PARA FORMAR ABOGADOS QUE DESDE LOS DIVERSOS CAMPOS DE ACCIÓN, LITIGIO, ADMINISTRACIÓN, IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, INVESTIGACIÓN O DOCENCIA, INTERVENGAN EN LA PROBLEMÁTICA QUE SURGE ENTRE LA AUTORIDAD FISCAL Y LOS CONTRIBUYENTES Y APORTEN SOLUCIONES CON LAS QUE SE CONSOLIDE EL ESTADO DE DERECHO Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, COMO SUPUESTOS ESENCIALES DE UNA CONVIVENCIA SOCIAL BASADA EN PRINCIPIOS DE RESPETO, ÉTICOS Y DE BUENA FE.

EL DERECHO PROCESAL FISCAL, HA VENIDO CADA DÍA CONSOLIDANDO MAS SU PRESENCIA EN EL PROGRAMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ABOGADO, AL ESTABLECER LOS PRINCIPIOS JURÍDICO-PROCESALES BAJO LOS CUALES SE LOGRARÁ QUE EN LAS DETERMINACIONES FISCALES SE CONTEMEPLEN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y FINALIDAD JUSTA DE LAS QUE DEBAN ESTAR INVESTIDAS.

LOS EXCESOS DEL PODER PÚBLICO, ENCUENTRAN CADA DÍA CON MAYOR SOLIDEZ, LOS MEDIOS PARA COMBATIRLOS Y AJUSTARLOS A LOS LINEAMIENTOS LEGALES A LOS QUE DEBEN SUJETARSE.

ESTO OBLIGA A QUE EL PROFESIONAL DEL DERECHO ADQUIERA DURANTE SU TRÁNSITO POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y SABERES, QUIE LE PERMITAN HACER FRENTE AL RETO QUE UNA COMUNIDAD CADA VEZ MAS INTERESADA EN EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS QUE LA LEY CONSAGRA EN SU FAVOR PERO AL MISMO TIEMPO, AL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, FRENTE A UN ESTADO TAMBIÉN CADA DÍA MAS CONSCIENTE DE SU PARTICIPACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES QUE LA SOCIEDAD LE EXIGE.

ESTO PROVOCA, LA PRESENTACIÓN ORDENADA, COHERENTE Y DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES EN BASE A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE DERECHO PROCESAL FISCAL.

Nota: En sesión extraordinaria de reunión de academia, efectuada el miércoles 26 de junio del 2013, los integrantes de la Academia de Derecho Fiscal (estando presente el Jefe del Departamento de Derecho Social, Maestro Miguel Ángel Ortega Solís), acordaron actualizar el programa de Derecho Procesal Fiscal, para incluir el análisis de los medios que, vía impugnación, hacen cesar los actos de las autoridades fiscales (particularmente las federales), como son los recursos administrativos y los juicios, suprimiendo aquellos temas que incluían la extinción de dichos actos mediante la “gracia” o “favor” de las autoridades (los que se verán en la última unidad del programa de Derecho Fiscal I), a través de solicitudes que no constituyen instancia. Asimismo, se acordó que, toda vez que, en el programa vigente, no se contemplan algunos aspectos del juicio contencioso administrativo federal (debido a que la ley que lo contempla fue reformada con posterioridad a la elaboración de aquel), se incorporaran al contenido temático, incluyéndose, así, los temas del juicio en la vía sumaria y juicio en línea.

En qué consiste la actualización:

Se sugiere cambiar las unidades 1, 2, y 3 por el tema: “Los recursos administrativos de naturaleza fiscal”, haciendo énfasis en el de revocación que prevé el Código Fiscal de la Federación. Asimismo, dentro de las unidades que tratan el trámite del juicio contencioso administrativo federal, se propone incorporar “el juicio en línea” y “juicio en la vía sumaria”.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

EL ALUMNO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE:

COMPRENDER EL OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RELACIONÁNDOLO CON LOS ACTOS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS CON EL ADMINISTRADO; **IDENTIFICAR** LAS ETAPAS PROCESALES DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; **CONOCER** LOS SUPUESTOS DE PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO; **APLICAR** SUS CONOCIMIENTOS EN LOS SUPUESTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO; **DISCRIMINAR** ENTRE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS REVISTOS EN LAS LEYES PROCESALES, EL APLICABLE A LAS CONTROVERSIAS ENTRE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRADOS.

PODRÁ EL ALUMNO DESARROLLAR SUS CAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE TANTO EN EL EJERCICIO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA FINANCIERA; COMO EN EL CAMPO DE LA ASESORÍA DE LOS ADMINISTRADOS EN SU RELACIÓN CON EL FISCO; COMO LITIGANTE PATROCINADOR DE LOS DESTINATARIOS DE LA NORMA FISCAL O BIEN INTERVENIR COMO ADMINISTRADOR DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

4. SABERES

Saberes Prácticos	LA IDENTIFICACION PLENA DE LA RELACIÓN FISCO CONTRIBUYENTE Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS. LA INTERPRETACIÓN DE LAS DIVERSAS RESOLUCIONES FISCALES EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EFECTOS JURÍDICOS. ELABORAR EN RELACIÓN A ELLAS, LAS INSTANCIAS PREVENTIVAS, MOTIVADAS O DE CORRECCIÓN. INTERVENIR EN PATROCINIO DE LAS PARTES EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN SUS DIVERSAS ETAPAS CON UN OBJETIVO EMNEMENTEMENTE JURÍDICO Y DE JUSTICIA EN LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE FISCO Y CONTRIBUYENTE.
Saberes teóricos	EL ALUMNO DEBERÁ CONOCER LOS INSTITUTOS BÁSICOS DEL DERECHO PROCESAL FISCAL, TALES COMO ACCIÓN, EXCEPCIÓN, LITIS, DEMANDA, CONTESTACIÓN, INCIDENTES, PROBANZAS, SENTENCIA Y RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA.

Saberes formativos	SE PROMOVERÁ EN EL ALUMNO UNA COMPRENSIÓN DE LO QUE ES LA RELACIÓN FISCO-CONTRIBUYENTE, PRIVILEGIANDO EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE QUE DEBE REGIRLA, DE TAL MANERA QUE SURJA LA CONCIENCIA EN LA PRESERVACIÓN DE ESA RELACIÓN ASÍ COMO AL RECONOCIMIENTO Y EXIGENCIA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1 Recursos administrativos de carácter fiscal federal

- 1.1 Recurso de revocación previsto en el Código Fiscal Federal
- 1.2 Recurso de inconformidad ante el IMSS.
- 1.3 Recurso de inconformidad ante el INFONAVIT.
- 1.4 Recurso de inconformidad previsto en la Ley de Coordinación Fiscal Federal

2. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

- 2.1. Su estructura orgánica en el ámbito jurisdiccional
- 2.2. Competencia material
- 2.3. Competencia territorial.

3. El juicio contencioso administrativo federal ordinario.

- 3.1 Disposiciones de carácter general
- 3.2 Procedencia
- 3.3 Improcedencia y sobreseimiento
- 3.4 Incidentes
 - 3.4.1 Incompetencia por razón del territorio
 - 3.4.2 Acumulación de autos
 - 3.4.3 Nulidad de notificaciones
 - 3.4.4 Recusación por causa de impedimento
 - 3.4.5 Interrupción del procedimiento contencioso administrativo.
 - 3.4.6 Medidas cautelares
 - 3.4.7 Falsedad de documentos

3.5. La demanda

3.5.1 Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos

3.6 La contestación de demanda

3.6.1 Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos.

3.7 Las pruebas

3.7.1 Naturaleza de cada una de ella

3.7.2 Pruebas que se pueden ofrecer

3.7.3 Requisitos para su preparación y ofrecimiento.

3.7.4 Desahogo de las pruebas

3.7.5 Valor de las pruebas

3.8 Los alegatos y cierre de instrucción.

3.9 La sentencia.

3.9.1 Plazo para pronunciarla

3.9.2 Principios que la rigen (legalidad y exhaustividad o congruencia)

3.9.3 De estricto derecho.

3.9.4 Facultad de atracción para dictarla por la Sala Superior

3.9.5 Causas de ilegalidad del acto impugnado.

3.9.6 Sentidos de la sentencia.

3.9.7 Excitativa de justicia.

3.9.8 Aclaración de sentencia

3.9.10 Queja por incumplimiento

3.10 Recursos.

3.10.1 Reclamación.

3.10.2 Revisión.

4. El juicio contencioso administrativo federal en la vía sumaria

5. El juicio contencioso administrativo federal en línea

6. La jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7. El juicio de amparo contra actos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su función jurisdiccional.

6. ACCIONES

SE EFECTUARÁ POR EL PROFESOR LA PRESENTACIÓN DE CADA TEMA Y SUBTEMA, CON UNA EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO, LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE LA IDENTIFICAN Y SU RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.

EL ALUMNO INVESTIGARÁ LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL TEMA EN CUESTIÓN, IDENTIFICARÁ LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA Y BUSCARÁ LAS SOLUCIONES.

HARÁ EL ALUMNO EXPOSICIONES ORALES FRENTE A GRUPO SOBRE LA TEMÁTICA TRATADA, ENRIQUECIÉNDOLA CON EL RESULTADO DE SU INVESTIGACIÓN.

SE ENTABLARÁ UN DIÁLOGO DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN, CON EL FÍN DE RESPONDER A LAS INQUIETUDES O CUESTIONAMIENTOS SURGIDOS EN EL RESTO DE LOS ALUMNOS.

ACUDIRÁN LOS ALUMNOS A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANOS JURISDICCIONES EN INVESTIGACIONES DE CAMPO, PARA CONOCER EL TRÁMITE Y LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

SE VERIFICARÁ EL SIMULACRO DE SITUACIONES JURÍDICAS DIVERSAS, PARA QUE LOS ALUMNOS EN BASE A LAS HABILIDADES Y SABERES ADQUIRIDOS, FORMULEN LAS INSTANCIAS Y ESCRITOS NECESARIOS PARA SU RESOLUCIÓN.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
El alumno tendrá la capacidad de reconocer y utilizar la legislación procesal fiscal, frente a los problemas y situaciones hipotéticas que se le formulen, presentando soluciones prácticas y acertadas, utilizando para ello las herramientas jurídicas que se desprenden del plan de estudios.	La calidad de desempeño para ser considerada como aceptable, se basará en la evidencia la que deberá ser real (de acuerdo a la legislación vigente); congruente (que exista una relación de causalidad entre el problema y la solución); y concreta (versará sobre casos reales)	Las situaciones en las que se aplicarán los saberes, son en la docencia, investigación, litigio o asesoría profesional, administración pública e impartición de justicia.

10. CALIFICACIÓN

1. Conocimiento (examen)	60%
2. Participaciones frente a grupo	20%
3. Presentación de trabajos	10%
4. Investigación de campo	10%

11. ACREDITACIÓN

Acreditar el 80% o 60% de asistencias para evaluación final en examen ordinario o extraordinario.

Obtener una calificación mínima de 60.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

BRISEÑO SIERRA, Humberto, Derecho Procesal Fiscal, Cárdenas, México.
DE LA GARZA, Sergio Francisco. Derecho Financiero Mexicano. Porrúa, México.
GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo. Porrúa, México.
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Antonio, Lecciones de Derecho Tributario, Ecasa, México.
KAYE, Dionisio J., Derecho Procesal Fiscal, Themis, México.
LUCERO, Manuel, Teoría y Práctica del Contencioso Administrativo Mexicano, Porrúa, México.
NAVA NEGRETE, Alfonso, Derecho Procesal Administrativo, Porrúa, México.
Código Fiscal de la Federación.
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Ley de Amparo

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo. El Proceso Tributario en el Derecho Mexicano, Textos Universitarios, México.
BARNES VÁZQUEZ, Javier, La Justicia Administrativa en el Derecho Comparado, Civitas, Madrid, España.
GARCIA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, Curso de Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, España.
ESCOLA, Héctor, Tratado Teórico Práctico de los Recursos Administrativos. Desalma, Buenos Aires, Argentina.